

Fecha: 24-01-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Contraloría toma razón de decreto clave para acelerar reconstrucción habitacional

Pág. : 7
Cm2: 446,9
VPE: \$ 445.112

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
3.500
Sin Datos
 No Definida

EN ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS

Contraloría toma razón de decreto clave para acelerar reconstrucción habitacional

Se establecieron procedimientos que simplificarán el futuro trabajo de las DOM, como lo serán la aprobación de permisos de edificación, reparación y posterior recepción.



Faculta para acelerar la ayuda definitiva en las zonas de catástrofe.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN



Araíz de los incendios forestales que afectan a las regiones de Ñuble y Biobío, la Contraloría General de la República tomó razón del decreto N°28 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), lo que ayuda a la autorización de proyectos habitacionales, edificaciones industrializadas o equipamientos de escala vecinal para la reconstrucción de zonas afectadas por la catástrofe.

"Estamos afrontando la emergencia de manera coordinada con distintas instituciones, proyectando la ayuda temprana y la solución habitacional definitiva, que es lo que compete a nuestro ministerio. Y esta modificación de la Contraloría es fundamental para quienes lo perdieron todo. Si bien aún se está

combatiendo el fuego, en las áreas declaradas zonas de catástrofe se establecieron procedimientos que simplificarán el futuro trabajo de las DOM, como lo serán la aprobación de permisos de edificación, reparación y posterior recepción", detalló el seremi de Vivienda y Urbanismo (s), José Raúl Romero.

Por su parte, el director de Serviu, Roberto Grandón, informó: "Ahora,

la modificación del decreto N°47 de 1992 nos faculta para acelerar la ayuda definitiva en las zonas de catástrofe, teniendo en cuenta que se podrá aprobar y modificar los planes reguladores comunales, intercomunales o seccionales, bajo la normativa establecida. El plazo máximo para ingresar las solicitudes de aprobación o modificación de dichos planes será de dos años contados desde la declaración de zona de catástrofe".

En las zonas donde el fuego está extinto, los equipos del Serviu y el Minvu Ñuble están aplicando la Ficha 2, un instrumento que busca evaluar técnicamente el nivel de daño de las viviendas, así canalizar los subsidios de reparación o reposición correspondientes. Por lo mismo, las autoridades hicieron un llamado a los vecinos a facilitar el acceso de los encuestadores, quienes se encuentran debidamente identificados.